

CIRCULAR N° 97/2020

REF: FONDO DE SOLIDARIDAD - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS - CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 03 de junio de 2020.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos libra la presente a fin de poner en su conocimiento que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, la Caja Notarial y el Fondo de Solidaridad han dispuesto prorrogar la validez de los certificados de estar al día con los aportes a los referidos organismos por parte de los profesionales, que tenían fecha de vencimiento al 31 de marzo de 2020, hasta el **30 de junio de 2020.-**

Los funcionarios judiciales profesionales y/o técnicos, están exonerados de presentar en el próximo mes de julio en el Departamento de Tesorería del Poder Judicial, el certificado de estar al día con sus obligaciones con el Fondo de Solidaridad y/o Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y/o Caja Notarial de Seguridad Social, en virtud de que son los citados Organismos quienes remitirán al Poder Judicial la nómina de los profesionales y/o técnicos que se encuentran en situación irregular.- Los funcionarios que se encuentren en situación irregular serán notificados por el citado Departamento a los efectos de que se presenten ante el Organismo correspondiente y regularicen su situación. Una vez obtenido el certificado de estar al día, el mismo deberá ser enviado vía mail a la siguiente dirección de correo: tesoreria@poderjudicial.gub.uy ó presentado en el Departamento de Tesorería del Poder Judicial (Paraguay 1291 -1° Piso-) en el horario de 13:00 a 17:00 horas.-

La falta de presentación del certificado requerido trae como consecuencia el no pago de sueldos, salarios o remuneraciones de especie alguna.-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

